

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana, sita en la calle San Pedro, número 8, del pueblo de Las Rebolledas, Valle de Santibáñez (Burgos), referencia catastral 7611109-VN3071, N-0001/IR.

Valorada pericialmente en 18.328.550 pesetas.

Dado en Burgos a 13 de enero de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—3.047.

CAMBADOS

Edicto

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 258/1993, se sigue procedimiento ejecutivo otros títulos, a instancia de «Uninter Leasing, Sociedad Anónima», contra don Antonio Núñez Abal, con documento nacional de identidad/código de identificación fiscal número 35.417.300-Z, domiciliado en Vilanoviña-Lantañón (Meis) y doña María del Carmen Cousido Martínez, con documento nacional de identidad/código de identificación fiscal 35.298.010, domiciliada en Vilanoviña-Lantañón (Meis), en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes embargados en el procedimiento y que al final del presente edicto se detallarán, sirviendo la publicación del presente edicto como notificación en forma a los demandados para caso de no ser hallados:

La subasta se celebrará el próximo día 24 de febrero del 2000, a las diez horas de su mañana, en la Sala Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Ourense, número 8, con las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del valor dado a los bienes, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, por lo menos, el 20 por 100 del tipo del remate en el establecimiento destinado al efecto («Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», avenida de Galicia, 19, Cambados, cuenta de consignaciones número 3562-17).

Tercera.—Solamente el ejecutante podrá ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y junto con el pliego el resguardo acreditativo del ingreso del importe reseñado en el punto segundo.

Quinta.—Los títulos de propiedad de los bienes, en su caso, y la certificación de cargas están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, no teniendo derecho a exigir ningún otro.

Sexta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo día 23 de marzo del 2000, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 27 de abril del 2000, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Séptima.—Si por una causa justificada no pudiera celebrarse alguna de las subastas el día y hora señalados, se celebrará el día siguiente hábil a la misma hora.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, se expide el presente edicto para su publicación en los respectivos boletines oficiales que corresponda.

Relación de bienes objeto de subasta

Retroexcavadora, oruga, marca «Dresser», modelo 645 E-H, con número de serie F-780001 y número

de chasis 1255463. Valor de tasación: 4.800.000 pesetas.

Semi-remolque marca «Bad», matrícula M-20341-VE. Valor de tasación: 400.000 pesetas.

Cambados, 2 de diciembre de 1999.—El Secretario.—2.563.

CÓRDOBA

Edicto

Don Francisco José Martín Luna, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 13/99, promovido por el Procurador señor Melgar Raya, en nombre y representación de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Juan José Salas López y doña Encarnación Lamarca López, en los que, por resolución de esta fecha se ha acordado, por primera vez, la venta en pública subasta del inmueble que al final se describe, señalándose para el acto del remate el próximo día 15 de mayo de 2000, en la Sala de Audiencias de este Juzgado. Al propio tiempo y en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se anuncia la celebración de una segunda, con rebaja del 25 por 100, para lo que se señala el día 15 de junio de 2000.

De igual forma se anuncia la celebración de una tercera subasta para el supuesto de que hubiese postores en la segunda, ésta ya sin sujeción a tipo y que tendrá lugar el día 17 de julio de 2000, siendo la hora de las subastas señaladas la de las diez horas quince minutos. Y previniéndose a los licitadores que concurren a cualquiera de las citadas subastas lo siguiente:

Primero.—Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir, 7.925.000 pesetas.

Segundo.—Los que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado a ello el 20 por 100 del tipo expresado, no admitiéndose posturas inferiores a la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercero.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarto.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Sirviendo el presente de notificación a los demandados para el supuesto de que no se pueda practicar la misma personalmente.

Sexta.—Si por causa de fuerza mayor o error material manifiesto no puede celebrarse ninguna subasta el día y hora señalados, se llevará a efecto el inmediato día hábil siguiente, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Urbana número 28. Piso vivienda número 4. Situada en segunda planta en alto, con acceso por el portal letra B del edificio en construcción sin número de gobierno de la calle Alcalá Zamora, ubicado en la manzana 7 procedente de la hacienda «Valdeolleros», de esta capital. Ocupa una superficie útil de 73 metros 99 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Córdoba al folio 187, tomo 1.142, libro 407, finca 30.252, inscripción segunda.

Dado en Córdoba a 17 de enero de 2000.—El Magistrado-Juez, Francisco José Martín Luna.—El Secretario.—2.502.

CUENCA

Edicto

Don Luis A. Sanz Acosta, Juez de Primera Instancia número 1 de Cuenca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 308/98, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Antonio González López y doña Encarnación Tolosa Saiz, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de abril, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 16150000170030898, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de mayo, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de junio, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana sita en Cuenca, calle Diego Jiménez, número 18. Finca registral 10.165. Valor tipo subasta 11.079.000 pesetas.

El presente edicto se hace extensivo para que sirva de notificación en forma en el supuesto de no poder llevarse a cabo la notificación de las subastas a los demandados personalmente.

Cuenca, 18 de noviembre de 1999.—El Juez.—El Secretario.—2.558.

DON BENITO

Edicto

Doña María del Carmen Tapia Delgado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Don Benito,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 152/99, se tramita procedimiento judicial sumario

al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz, contra don Juan José Moreno García, doña Manuela Martín-Mora Aliseda, don José Luis Moreno Martín-Mora y doña Ana María Borreguero Toledo, en reclamación de crédito hipotecario (30.000.000 de pesetas en concepto de principal, más 6.000.000 de pesetas calculadas para intereses, gastos y costas), en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de marzo de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0347-0000-18-0152-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de marzo de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de marzo de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

1. Tierra calma, en término de Mengabril, al sitio del Coto, de cabida 52 áreas 40 centiáreas. Inscripción duodécima de la finca número 336 al folio 156 del libro 89 de Mangabril, tomo 1.350 del archivo.

Tipo de subasta: Ochocientos ochenta mil (880.000) pesetas.

2. Rústica: Finca número 79 del polígono 23 del plano general de la zona de concentración parcelaria de Zújar, Don Benito, con una cabida de 13 áreas. Inscripción segunda de la finca número 46.528 al folio 127 del libro 693 de Don Benito, tomo 1.529 del archivo.

Tipo de subasta: Trescientas noventa y seis mil (396.000) pesetas.

3. Rústica: Finca número 73 del polígono 23 del plano general de la zona de concentración parcelaria de Zújar, Don Benito, con una extensión superficial de 40 áreas 86 centiáreas. Inscripción segunda de la finca número 46.661 al folio 35 del libro 694 de Don Benito, tomo 1.530 del archivo.

Tipo de subasta: Un millón trescientas veinte mil (1.320.000) pesetas.

4. Rústica: Finca número 74 del polígono 23 del plano general de la zona de concentración parcelaria de Zújar, Don Benito. Tiene una superficie de 40 áreas 86 centiáreas. Inscripción segunda de la finca número 46.662 al folio 36 del libro 694 de Don Benito, tomo 1.530 del archivo.

Tipo de subasta: Un millón trescientas veinte mil (1.320.000) pesetas.

5. Rústica: Finca número 78 del polígono 23 del plano general de la zona de concentración parcelaria de Zújar, Don Benito. Tiene una extensión de 1 hectárea 15 áreas 68 centiáreas. Inscripción primera de la finca número 46.739 al folio 113 del libro 694 de Don Benito, tomo 1.530 del archivo.

Tipo de subasta: Dos millones seiscientos cuarenta mil (2.640.000) pesetas.

6. Rústica: Finca número 81 del polígono número 23 del plano general de concentración parcelaria al sitio de Cumbres, Ayuntamiento de Don Benito, con una extensión de 7 áreas 80 centiáreas. Inscripción segunda de la finca número 50.107 al folio 85 del libro 747 de Don Benito, tomo 1.618 del archivo.

Tipo de subasta: Doscientos sesenta y cuatro mil (264.000) pesetas.

7. Rústica: Finca número 83 del polígono número 23 del plano general de concentración parcelaria al sitio de Cumbres, Ayuntamiento de Don Benito, con una extensión superficial de 6 áreas 71 centiáreas. Inscripción segunda de la finca N 50.108, al folio 87 del libro 747 de Don Benito, tomo 1.618 del archivo.

Tipo de subasta: Doscientos sesenta y cuatro mil (264.000) pesetas.

8. Urbana: Número 56. Plaza de garaje situada en la planta semisótano del edificio sito en la calle Arroyazo, número 20, y Pedro Alfonso, números 2 y 4, de Don Benito, con una superficie útil de 18 metros 13 decímetros cuadrados. Inscripción segunda de la finca número 38.272 al folio 63 del libro 564 de Don Benito, tomo 1.310 del archivo.

Tipo de subasta: Ochocientos ochenta mil (880.000) pesetas.

9. Finca rústica: Tierra de regadío al sitio del Charco, término de Valverde de Mérida, con una superficie de 3 hectáreas 14 áreas 76 centiáreas. Parcela 90 del polígono 6 del plano catastral. Inscripción pendiente de ella, es la finca número 3.938 al folio 153 del libro 541 de Valverde de Mérida, tomo 2.067 del Archivo del Registro de Mérida.

Tipo de subasta: Ocho millones ochocientos mil (8.800.000) pesetas.

10. Urbana: Número 4. Piso segundo A de la casa de Don Benito, calle Rabanero, número 28. Tiene una superficie de 153 metros 38 decímetros cuadrados. Tiene como anexo inseparable el pleno dominio del cuarto trastero número 5 y la terraza al mismo unida, todo ello con una superficie de 12 metros 50 decímetros cuadrados. Inscripción tercera de la finca número 31.756 al folio 152 vuelto del libro 517 de Don Benito, tomo 1.228 del archivo.

Tipo de subasta: Treinta y cinco millones doscientas mil (35.200.000) pesetas.

11. Número 55. Plaza de garaje situada en la planta semisótano del edificio sito en Don Benito, calle Arroyazo, número 20, y Pedro Alfonso, números 2 y 4. Tiene una superficie útil de 18 metros 13 decímetros cuadrados. Inscripción segunda de la finca número 38.271 al folio 61 del libro 564 de Don Benito, tomo 1.310 del archivo.

Tipo de subasta: Ochocientos mil (800.000) pesetas.

Don Benito, 20 de diciembre de 1999.—El Secretario.—2.459.

DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN

Edicto

Doña María Teresa Fontcuberta de Latorre, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Donostia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 429/98, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Subasta Pública, Sociedad Anónima», contra doña María Ángeles García Ormazábal, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de abril, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio fijado para esta subasta, que es el 75 por 100 de la primera.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1833/0000/17/0429/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el caso de que no hubiese licitadores en esta segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de mayo, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda derecha del piso de la casa señalada con el número 5, sita en la calle Borda Enea, en pasajes de San Pedro. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2, que mide 10 metros. Valorada en 10.000.000 de pesetas. El tipo de la segunda subasta será de 7.500.000 pesetas.

Donostia-San Sebastián, 10 de enero de 2000.—El Juez.—El Secretario.—2.559.

DURANGO

Edicto

Doña Idoia Uncilla Galán, Juez de Primera Instancia número 2 de Durango (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 361/92, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de doña María Trueba Gorrochategui y doña María Beñoña Basabe Larrea, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose